



# RESOLUCION - R - N° 063 - 98

Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 26 ENE 1998

Expte. N° 056/98

VISTO el deceso del Lic. Camilo Augusto BOASSO, acaecido el día 24 de enero 1998; y

CONSIDERANDO:

QUE este prestigioso docente realizó valiosos aportes y contribuciones al servicio de la comunidad, desde los Claustros Universitarios.

QUE siempre puso en evidencia su compromiso institucional y de pertenencia a esta Casa de Altos Estudios.

QUE su inesperado fallecimiento ha provocado un hondo pesar en la Comunidad Universitaria, dejando un gran vacío en este momento trascendental para la Institución.

Por ello:

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Adherir al duelo provocado por el fallecimiento del Lic. Camilo Augusto BOASSO, quien en vida fuera Profesor Titular de las Cátedras de ORGANIZACION SOCIAL y de ANTROPOLOGIA LINGÜÍSTICA de la Facultad de Humanidades, ocurrido el día 24 de enero de 1998.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y comuníquese con copia de esta resolución a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior, Académica y Administrativa, Facultad de Humanidades, Escuela de Antropología, Dirección General de Personal y familiares del Lic. Camilo Augusto BOASSO. Cumplido siga a DIRECCION GENERAL DE PERSONAL para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese.

U.N.Sa.
aul.

Lic. ADRIAN DIB CHAGRA  
Secretario de Extensión  
Universitaria

DR. OMAR VIERA  
VICE-RECTOR